



ANTECEDENTES



ANTECEDENTES

A nivel mundial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la campaña en favor de una cobertura universal de salud exigen que los pacientes tengan acceso a productos médicos que sean eficaces, seguros y de calidad garantizada. Siendo que, en el Perú se cuenta con una cobertura de aseguramiento en salud del 97.7% es decir que más de 35.4 millones de habitantes están afiliados a un seguro de salud, por lo que, es vital asegurar el acceso a productos médicos.

ACCESO A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



- Incrementar oferta en el mercado nacional
- Mayor cantidad de productos autorizados

SISTEMA REGULATORIO SÓLIDO



- Cuente con recursos suficientes
- OPS. Herramienta de evaluación de agencias reguladoras Nivel de madurez III. **Indicador:**

Sistema interno de seguimiento para cumplimiento en plazos

LIMITACIONES



12,073 Embalse de expedientes

2,550 Inscripción3,348 Reinscripción4,690 Cambios1,485 Otros trámites



Tiempo de disponibilidad (2014-2021)

Desde la autorización de comercialización y fecha de disponibilidad local de productos innovadores





INVIMA - COLOMBIA



Salud

Denuncian retrasos en el Invima para obtener registros sanitarios de medicamentos esenciales: ¿Qué está pasando?

Hay trámites que se estarían tardando hasta cuatro años, según han señalado las empresas del sector farmacéutico.

Redacción Semana 23 de julio de 2023









Pues bien, datos compartidos por la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación (Afidro) muestran que hay medicamentos cuyas solicitudes en el Invima pueden demorarse hasta cuatro años.

Medida cautelar a Minsalud e INVIMA por escasez de fármacos



Susana María Rico Barrera 31 octubre, 2023 - 1:03 pm



El 30 de octubre, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dictó medida cautelar de urgencia al Ministerio de Salud y al INVIMA para que se resuelva el desabastecimiento de medicamentos e insumos sanitarios en el país. Hasta la fecha, según los antecedentes expuestos, "se encuentran en trámite 27.904

solicitudes relacionados con el registro sanitario de medicamentos, sin evacuar, radicadas desde el año 2017". https://consultorsalud.com/medida-cautelar-minsalud-invima-medicamentos/

Invima alcanzó el 105% de cumplimiento en plan contra la crisis de medicamentos

Enero 12, 2024

SALUD COLOMBIA

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) cumplió con las medidas ordenadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para hacer frente a la crisis de abastecimiento de medicamentos en el país.

En octubre de 2023, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió órdenes al Invima y al Ministerio de Salud para abordar la escasez de medicamentos en Colombia. A finales de noviembre, el Gobierno presentó un plan de medidas para afrontar esta crisis generada por diversos factores.

El Invima tenía como objetivo evacuar 8.231 trámites durante noviembre y diciembre de 2023, pero sorprendentemente, logró superar esa meta al evacuar 8.669 trámites, representando un cumplimiento del 105%. Entre los trámites realizados se encuentran registros sanitarios nuevos, renovaciones, y modificaciones legales, impactando positivamente la primera fase del plan.

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima redujo significativamente los trámites pendientes, pasando de 26.049 en noviembre de 2023 a 18.913 al 31 de diciembre de 2023. Este logro se atribuye al cumplimiento de la primera fase del plan, que incluyó la priorización de solicitudes relacionadas con medicamentos desabastecidos o en riesgo de desabastecimiento.



COFEPRIS - MÉXICO





Registro Sanitario de Medicamentos en México

Por desisa Categoría EESys, Estudios de Estabilidad de Medicamentos, Industria Farmacéutica en México



¿Cuanto tarda la COFEPRIS para liberar el registro de un medicamento?

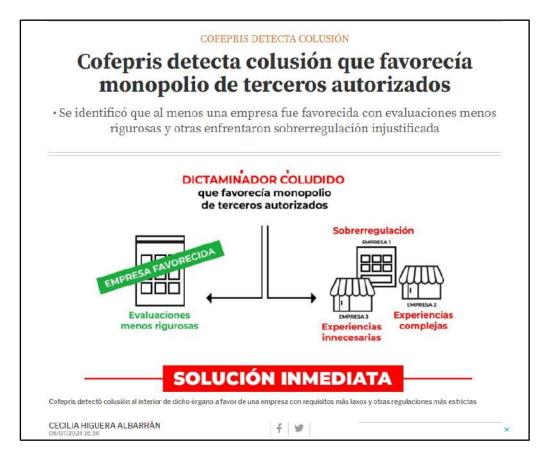
Demora
30 meses

Hasta hace poco mas de un año, la cofepris se tardaba alrededor de 30 meses en la revisión de expedientes para el registro de medicamentos. Sin embargo, el año pasado,

aprobación bole de ree ros zasto rizados estisión, este trámite se ha agilizado mucho, reduciendo el tiempo de espera a sólo 4 meses. Si el expediente cumple con los requisitos establecidos, el medicamento queda librado para su venta.

https://grupodesisa.mx/blog/registro-sanitario-de-medicamentos-en-mexico/

Reduce a 4 meses



https://www.cronica.com.mx/nacional/cofepris-detecta-colusion-favorecia-monopolio-terceros-autorizados.html

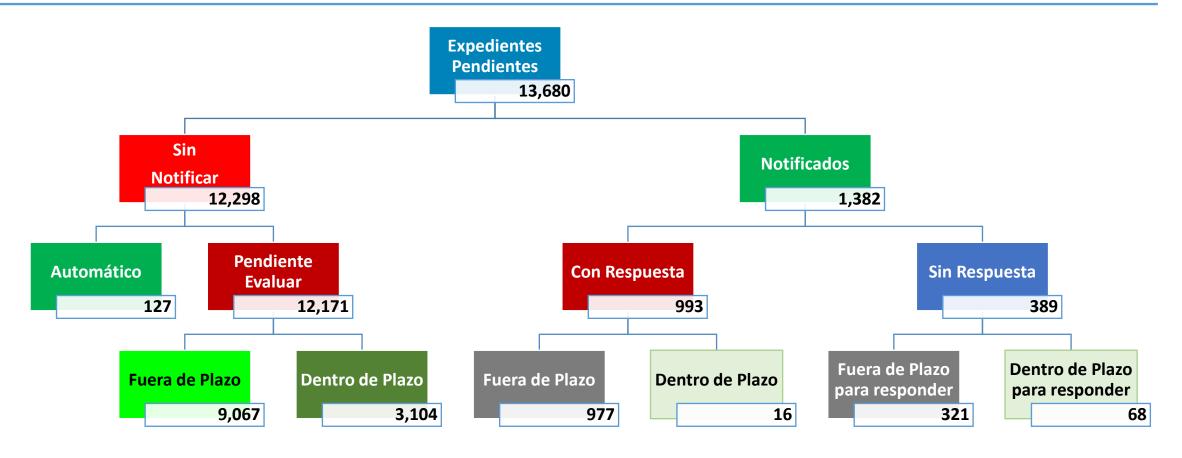


ESTRATEGIA





EMBALSE DE EXPEDIENTES AL 31/12/2023



Fecha de Corte: 31.12.2023

Elaboración: Propia

Nota: información corresponde a la suma de expedientes pendientes:

- Equipo de Medicamentos, Naturales, Dietéticos y Otros EMNDYO
- Equipo de Productos Biológicos EPB
- Equipo de Productos Controlados EPC



CONFIANZA REGULATORIA























ACTIVIDADES REALIZADAS



PLAN DE DESEMBALSE DE EXPEDIENTES 2024 (APROBADO POR DG)

CONCEPTO DE OPERACIÓN

- Actualizar el manual de buenas prácticas de evaluación
- Reorganizar el trabajo interno

Organización

Gestión

- Revisar Información
- Identificar listas de expedientes pendientes (Ej.: en abandono, con respuesta de notificación, casos especiales)

- Atender en plazo la nueva demanda de expedientes.
- Redireccionar la derivación según Áreas

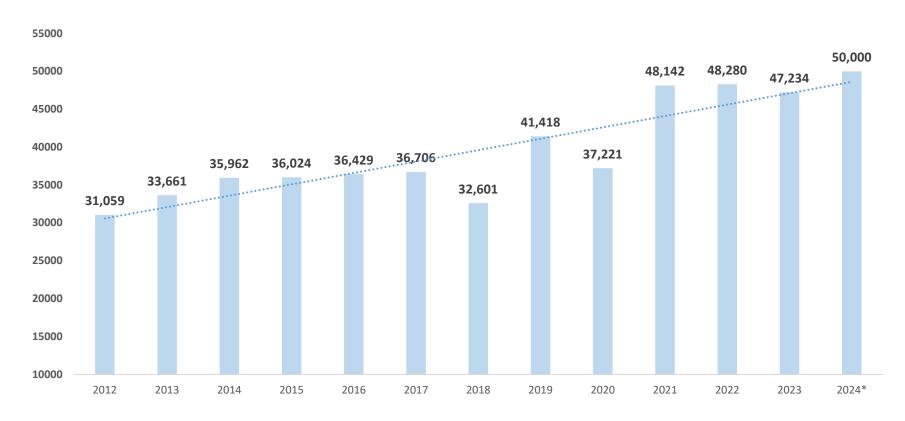
Operación

Supervisión y control

 Concluir con el embalse de expedientes que esperan más de 9 años (brecha), debiendo solo quedar desde año 2023.



Ingreso de expedientes de productos farmacéuticos por año (del 2011 al 2024)



Incremento de Más de

1600

Expedientes por año

Fuente: ATIC (SI – DIGEMID). Corte 08.08.2024



ACTIVIDADES REALIZADAS (30.06.2024)



Proyección a Dic 2024 48,520

Fuente: Reporte de Productividad ATIC (SI – DIGEMID). Corte 30.06.2024



ACTIVIDADES REALIZADAS

De los Registros Sanitarios de Productos Farmacéuticos autorizados por DIGEMID (31.07.2024)

20,113

19,590

MEDICAMENTOS

97.4%

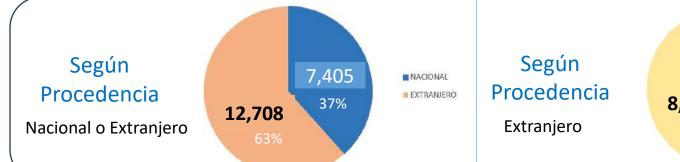
BIOLOGICOS

2.6%

República de Corea

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS















Buenas prácticas de confianza regulatoria: RELIANCE

DIGEMID participa en:

1

"Procedimiento regulatorio colaborativo"

Evaluación de un <u>trámite de</u> <u>cambio</u> posterior a la autorización del producto biológico:



Participantes:





+ 48 Países:

Perú, Argentina, Australia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Israel, Panamá, Paraguay, Uruguay ...

Objetivo:

Reducir el tiempo de evaluación de 2.5 años a 6.5 meses



Resuelto en 4.5 meses

2

"Proyecto donde utilizará la evaluación y aprobación de la EMA"

Facilitar la revisión y reducción de plazos de un <u>trámite de cambio</u> posterior a la autorización del producto biológico:



Participantes:



+ 31 Países:

Perú, Argentina, Bolivia, Chile, Egypt, Hong Kong, Malaysia, Mexico, Paraguay, Philippines, Qatar, Serbia, Singapore, South Africa, South Korea, Taiwan, Vietnam...

Objetivo:

6 meses para la aprobación







ACTIVIDADES REALIZADAS (30.06.2024)

Del seguimiento, gestión de riesgos y mejora de procesos









Implementación de Plan de desembalse y monitoreo a cada uno de los equipos de trabajo de DPF



El camino hacia las buenas prácticas de confianza regulatoria



Retos en las implementación de buenas prácticas de confianza regulatoria





Cambiar la mentalidad de los evaluadores para comprender la diferencia entre confianza regulatoria y una revisión completa



Desarrollar capacidades/capacitación para los evaluadores sobre la confianza regulatoria



Contar con recursos para su implementación



Identificar qué productos son adecuados para aplicar la confianza regulatoria



Limitada experiencia/conciencia (evaluadores y solicitantes)



Falta de acceso a informes de evaluaciones completas de las autoridades regulatorias de referencia

OPORTUNIDADES



 Incrementar la colaboración, la coordinación y el intercambio de información entre las autoridades reguladoras

Intercambio de información

 Generar confianza en las evaluaciones realizadas en las autoridades reguladoras de referencia mediante el intercambio de información, el trabajo compartido y colaborativo entre autoridades

Confianza en las evaluaciones

4

 Impulsar la convergencia y armonización de los requisitos, estándares y las directrices para facilitar la cooperación y la confianza regulatoria

Convergencia y armonización

3

 Lograr la transformación cultural del personal, directivos y funcionarios a través de capacitación y desarrollo de capacidades

Transformación cultural

 Garantizar que existan criterios claros y coherentes sobre qué productos son adecuados para aplicar la confianza regulatoria

Criterios claros y coherentes

5





La DIGEMID participa activamente en las siguientes redes globales u otros foros dedicados a promover la convergencia, armonización, colaboración y confianza regulatoria



foros discusión, redes regionales y/o globales para promover la convergencia y la armonización regulatoria

- 1. Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (Red EAMI).
- 2. Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF).
- 3. Cooperación Internacional para la Reglamentación de los Medicamentos a base de Hierbas (IRCH).
- 4. Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS CONHU).











La DIGEMID participa activamente en las siguientes redes globales u otros foros dedicados a promover la convergencia, armonización, colaboración y confianza regulatoria

- 5. Alianza del Pacifico Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).
- 6. Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- 7. Comisión Mixta de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- 8. Grupo de Trabajo Bilateral de Lucha contra el Contrabando con Bolivia, Ecuador y Chile, a fin de combatir el contrabando que afecta las fronteras.
- 9. Red de Evaluación de Tecnología en Salud de las Américas (RedETSA).
- 10. Programa Internacional de Farmacovigilancia de la OMS.







RESOLUCIONES MINISTERIALES 2024

Aprobación de la compra 2025, de la directiva de programación y del nuevo MOP cenares





RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 415-2024-MINSA 13 de Junio del 2024

Aprueba el Listado de Recursos Estratégicos en Salud para la Compra Corporativa Sectorial, por el abastecimiento de doce (12) meses, y el Listado de Entidades participantes para Compra Corporativa Sectorial de Recursos Estratégicos en Salud, por el abastecimiento de doce (12) meses.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 424-2024-MINSA 14 de Junio del 2024

Aprueba la Directiva Administrativa N° 356-MINSA/CENARES-2024
"Directiva Administrativa que regula el proceso de programación de los recursos estratégicos en salud".

Establece un proceso de programación estandarizado, eficaz y eficiente de los Recursos Estratégicos en Salud, en el marco del aseguramiento universal de la salud, con un enfoque territorial en el Ministerio de Salud, CENARES, las DIRESAS o GERESAS de los Gobiernos Regionales, sus establecimientos de salud que sean unidades ejecutoras, y los Gobiernos Locales.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 491-2024-MINSA 19 de Julio del 2024

Aprueba el Manual de Operaciones del Centro Nacional de Recursos Estratégicos en Salud.

(...) Permite mejorar la gestión en los siguientes aspectos: i) Mejorar la gestión de abastecimiento de los RES para garantizar el abastecimiento oportuno en ellos EESS; ii) Contribuir con la calidad del servicio en los EESS (...); iii) Eliminar los retrasos y sobretiempos principalmente en los procesos de almacenamiento y distribución; y iv) Optimizar la operatividad de los almacenes y contar con estrategias de contingencia.



FASE I

 Redefinición de la administración de almacén y distribución a nivel nacional.

Se subdividirá en tres almacenes macrorregionales:

- **Lima** (macrorregión del centro) actualmente es el almacén nacional.
- Chiclayo (macrorregión del norte) en fase de contratación.
- Arequipa (macrorregión del sur) en fase de contratación.
- Implementación de inspectores de almacén y distribución a nivel nacional (uno en cada región) para fortalecer el proceso de administración de la red de almacenes a nivel nacional y brindar asistencia técnica en la materia.
- 3. Puesta en operación de la nueva flota vehicular con ocho (08) camiones entregados por el PCRIS a Cenares, que permitirá optimizar la distribución de RES a nivel nacional. Actualmente se está finalizando el proceso de la certificación en BPDT.
- Modificación del MOP Cenares mediante Resolución Ministerial N° 491-2024/MINSA.
- 5. Culminar la implementación del ERP SGA en los almacenes del Cenares y transferencia del SISMED.

ESTRATEGIAS REALIZADAS

Reestructuración del CENARES (Fases de la implementación del operador logístico 2024 – 2026)

FASE 2

1. Modificación del sistema de distribución.

Las entregas a destino (SIS) y de las estrategias, se efectuarán desde los almacenes macrorregionales hacia las 217 Unidades Ejecutoras.

Macrorregión Norte

 La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca,
 Amazonas, San Martín y Loreto.

Macrorregión Centro

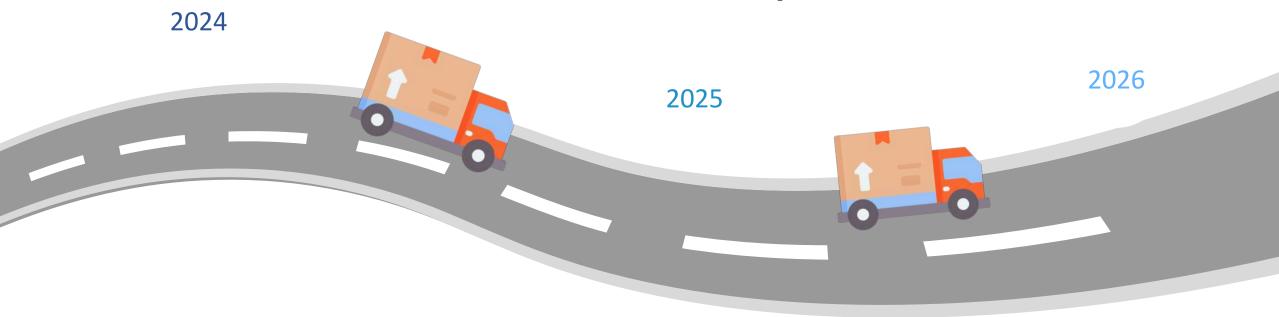
 Lima Metropolitana, Callao, Lima Provincias, Ancash, Ica,
 Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Huánuco,
 Pasco y Ucayali.

 Macrorregión Sur Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco y Mare de Dios.

- Implementación de ERP SGA Sistema de Gestión de Almacenes a nivel nacional en las UE, administrado por Cenares.
- 3. Iniciar la creación de cuatro almacenes regionales nuevos.

FASE 3

- Implementación de cuatro (04) nuevos almacenes regionales en Piura, Loreto, Ica y Huánuco.
- Iniciar la administración de la distribución de RES al primer nivel de atención en coordinación con las UE, DIRIS / DIRESAS / GERESAS.
- Entrega de la administración del ERP SGA a las UE y Cenares efectuará el monitoreo y acompañamiento respectivo a efectos de tener en tiempo real la información de disponibilidad de los RES.





CONCLUSIONES

- 1. A la fecha, **YA** se atienden en plazo los siguientes trámites:
 - Cambios:
 - ✓ Cancelación
 - ✓ Levantamiento de suspensión de RS
 - ✓ Transferencia de Registro Sanitario.
 - Emisión de certificados:
 - ✓ Libre comercialización
 - ✓ Certificado de registro sanitario
 - ✓ Certificado de liberación de lote para productos biológicos.
 - Autorización de importación para tratamiento individual.
 - Inscripción de registro sanitario en el marco del Art 9 de la Ley 29698 y su modificatoria (ERH).

- 2. A diciembre del 2024 se estima atender en plazo los trámites sometidos a la Dirección de Productos Farmacéuticos.
- 3. Para disminuir la brecha (atraso de 06 meses) de atención de expedientes de los trámites de inscripción y reinscripción del Equipo de Medicamentos, Naturales, Dietéticos y Otros Productos Farmacéuticos (EMNDYO), para lo cual se requiere 20 evaluadores adicionales.
- 4. Se debe fortalecer el monitoreo y seguimiento de las actividades y tareas planteadas para lograr los objetivos planteados.







Gracias